

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1078** *IDEACORK, S.A.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 620/2009, ejecución 177/2010, seguido a instancia de Vicente Gallego Nolasco, contra Ideacork, S.A., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 7 de enero de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Ideacork, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 2.256,78 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de enero de 2011.- Don Alfonso Lozano de Benito, Secretario Judicial.

ID: A110000827-1